LITORALPRESS

Fecha: 10-07-2025
Medio: Puranoticia.cl
Supl. : Puranoticia.cl
Tipo: Noticia general
Título: Presidente Boric promulgó ley que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal y el industrial

Pág. : 22
Cm2: 700,1

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

# Presidente Boric promulgó ley que fija un nuevo fraccionamiento entre el sector pesquero artesanal y el industrial

***La Ley 21.752 contempla un nuevo esquema de distribución de las cuotas globales de captura para 23 pesquerías nacionales de importancia comercial, proyectando una redistribución neta desde el sector industrial al artesanal de cerca de 150 mil millones de pesos anuales.***

*El Presidente Gabriel Boric encabezó el acto oficial tras la* ***publicación de la nueva Ley de Fraccionamiento Pesquero****, iniciativa que modifica la Ley de Pesca vigente y amplía la participación del sector artesanal en las cuotas globales de captura del país.*

*La Ley 21.752, publicada en el Diario Oficial el 25 de junio de 2025, contempla un nuevo esquema de distribución de las cuotas globales de captura para 23 pesquerías nacionales de importancia comercial, proyectando una* ***redistribución neta desde el sector industrial al artesanal de cerca de 150 mil millones de pesos anuales****.*

*En compañía del ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, el ministro del Trabajo y Previsión Social, Giorgio Boccardo, y el subsecretario de Pesca, Julio Salas, el Jefe de Estado destacó que* ***"el concretar esta reparación histórica era nuestro compromiso como Gobierno"****.*

*"El lema 'pesca para el que pesca' puede resultar sencillo, pero contiene mucho de verdad. La dignidad profunda del trabajo, el valor y la riqueza que producen las y los trabajadores, tiene que quedar en parte importante en las manos de las y los trabajadores. Esa es una convicción que como Gobierno progresista tenemos y que se está expresando concretamente en este proyecto", agregó.*

*La nueva normativa también fortalece la fiscalización, ya que* ***endurece sanciones contra la pesca ilegal*** *y establece que las empresas industriales que incurran en infracciones graves a la Ley General de Pesca y Acuicultura* ***no podrán beneficiarse de aumentos de cuota por fraccionamiento dinámico****.*

*El Mandatario también profundizó que esta ley "además de redistribuir, también ordena y protege. Así* ***avanzamos hacia una pesca más justa y con reglas claras****. Zonas que históricamente han tenido baja participación en recursos claves van a tener un impulso adicional como La Araucanía".*

*"El compromiso de nuestro Gobierno con la pesca no se acaba aquí. Y, sobre todo, el compromiso de nuestro Gobierno y de nuestro sector político con la distribución justa de la riqueza y con una nueva concepción del crecimiento, donde* ***tenemos que crecer más y distribuir mejor, no se termina aquí****", agregó.*

*Por su parte, el ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, señaló que "esta nueva ley es fruto del trabajo colectivo y del empuje de las y los pescadores artesanales que durante décadas han luchado por una distribución más justa. Es una transformación concreta que* ***avanza en justicia social y que demuestra que cuando se escucha a los territorios, se pueden lograr grandes acuerdos****".*

*La nueva Ley de Fraccionamiento Pesquero, además, entrega certezas jurídicas al sector industrial. Al entrar en vigencia, el porcentaje correspondiente al sector industrial* ***se distribuirá entre los titulares actuales de licencias transables, manteniendo sus coeficientes de participación vigentes****.*

*Cabe señalar que la actualización de las distribuciones de cuotas* ***comenzará a regir en enero de 2026****.*